

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS FUNDACIONALES, PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS

Consideraciones sobre la actual situación política española

En el tiempo que lleva funcionando en España la democracia, los partidos políticos han ido secuestrando poco a poco la soberanía al ciudadano mediante un sistema excesivamente rígido de representación, de disciplina de voto, de incomunicación entre elector y elegido, de listas cerradas y bloqueadas y, sobre todo, de funcionamiento interno nada democrático, confundiendo la forma con el fondo y los medios con los fines.

El fin de la democracia no puede ser otro que la defensa de la libertad del individuo y de las instituciones. Puesta al servicio de las oligarquías de los partidos se convierte en algo muy pernicioso. No puede calificarse propiamente de democracia a un sistema en el que la cúpula de unos partidos que representan a un exiguo porcentaje de votantes (que a su vez –dado los cada vez mayores índices de abstención- no suponen más que una parte cada vez menor de los ciudadanos con derecho a voto), designa, por su inclusión en unas listas cerradas y bloqueadas, a quienes hayan de formar parte del Congreso de los Diputados y, con su mediación, a quienes hayan de integrar el resto de los organismos e instituciones del Estado: Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas del Reino, Defensor del Pueblo, Consejo de Radiotelevisión Española, etc., etc., etc. Un sistema así no es una democracia, sino un *democratismo absolutista* (valga la expresión) cuya perpetuación no sólo consiente, sino que propicia, una legislación electoral impeditiva de cualquier intento de regeneración democrática.

En estas condiciones es razonable que los parlamentarios y concejales consideren que su escaño o concejalía se la deben al partido y que la cúpula de éste, dueña de los puestos por los que se accede a aquellos, los consideren como de su propiedad, imponiendo férreas disciplinas de voto que lo que persiguen no es la defensa de los intereses del elector, sino la de sus propios intereses partidistas, cuando no meramente personales. Lógica consecuencia de ello es la profesionalización de la política a base de mediocridades, porque una situación así sólo la soportan los sumisos.

Ante una situación como la descrita, se hace cada vez más urgente y necesario liberalizar la política en todas sus instancias, democratizando el funcionamiento interno de los partidos y de las instituciones, reformando una legislación electoral como la vigente que favorece falsas representatividades primando desmesurada y fraudulentamente determinadas opciones, con absoluto desprecio al principio de igualdad consagrado constitucionalmente.

Un estado de cosas así no puede mantenerse por mucho tiempo ni perpetuarse, por lo que cada vez son más los síntomas –como el hastío de la ciudadanía, manifestado en los cada vez mayores índices de abstención- que indican que el sistema se está descomponiendo.

Como ciudadanos responsables, sabiendo que ya desde los griegos ha sido posible hacer de la Política una cuestión que atañe a los principios y a la conciencia, los fundadores de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA nos hemos sentido

en la obligación de reaccionar, creando una nueva opción política plural y abierta a cuantas personas libres, responsables, autónomas e independientes se comprometan a respetar los siguientes principios básicos de actuación.

Principios fundacionales

INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA no es un partido antisistema. Asume plenamente la Constitución de 1978, pero a condición de que la misma sea sometida a un amplio plantel de reformas en materia electoral, en materia de organización de la Justicia en todos sus órganos, en la garantía de la separación efectiva de poderes, en la reforma del Senado y, sobre todo, en cerrar de una vez por todas el proceso constituyente, en el sentido de la remodelación de los estatutos de autonomía y del sometimiento de las diversas comunidades autónomas a un riguroso proceso de coordinación y armonización. Para los fundadores de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA, la actual regulación autonómica sólo tuvo sentido en la concreta coyuntura histórica de la transición, de la que los partidos políticos no han sabido sacar consecuencias para adaptarla a los nuevos tiempos. Es preciso recuperar la cohesión nacional en el aspecto judicial y autonómico, redefinir las competencias y armonizarlas de una vez para siempre, garantizando que el poder no preexiste a la libertad de los individuos.

Muy al contrario, INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA tiene como principal objetivo defender los que el artículo primero de la vigente Constitución Española considera valores superiores del Ordenamiento Jurídico del Estado Español, esto es, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (precisamente por este mismo orden de preferencia, en el poco probable caso de conflicto entre ellos), promoviendo iniciativas políticas encaminadas a la adecuación de la Constitución y de su legislación de desarrollo a la plena realización de tales principios, facilitando y encauzando la participación política individual y colectiva en cuantas elecciones se celebren, promocionando acciones que contribuyan a la toma de conciencia por la sociedad de la importancia del ejercicio de las libertades y de los derechos fundamentales por los ciudadanos y participando y colaborando con cuantas organizaciones persigan el logro de tales objetivos.

Partidarios del criterio de que, así como a los hombre se les ha de conocer por sus obras, a los partidos se los ha de catalogar tanto por éstas como por sus principios ideológicos y programáticos, los fundadores de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA se resisten a adscribirlo a una específica concepción ideológica, como también a posicionarlo en un concreto espacio físico de los del espectro.

Baste decir que todos los afiliados de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA explícitamente reconocen que la libertad, como *“facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos”* (DLE de la RAE), es una condición inherente al ser humano, una propiedad ontológica del mismo, algo consustancial e inseparable a la humana condición, a la que la caracteriza, diferenciándola de la de los demás seres existentes, e independiente por ello de concesión alguna por parte del Estado, que en su legislación debe limitarse a garantizar su ejercicio, como bien hace la Constitución Española de 1978 en su artículo decimosexto al referirla a la ideología, a la religión y al culto.

Baste decir también que todos los afiliados de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA explícitamente admiten que, aún cuando el principio de igualdad, trasladado a la política, da como natural resultado la soberanía popular, ésta, que para nacer

necesita de la igualdad, para vivir necesita de la libertad, y que si bien es cierto que si faltara la igualdad habría soberanía, pero no sería popular, no lo es menos que si la que faltara fuera la libertad habría pueblo, pero no sería soberano convirtiéndose la democracia en un sistema que posibilitaría el ejercicio de un gobierno o poder absoluto sobre un pueblo de iguales.

En cuanto a la justicia, virtud consistente en dar a cada uno ni más ni menos de lo que en derecho le corresponda, decir que INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA se compromete a promocionar en su actuación política cuanto conduzca a su eficaz funcionamiento y al reforzamiento de la independencia del poder judicial, dentro del esfuerzo que se compromete a desarrollar para tratar de recuperar la efectiva división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y su separación funcional y orgánica.

Principios programáticos

En línea y lógica correlación con lo arriba dicho, INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA se propone:

- 1º.- Partir de la consideración de que el candidato que resulte elegido es el principal y más directo responsable de las actuaciones del partido frente a sus electores y que, en consecuencia, para que pueda serle plenamente imputable dicha responsabilidad, debe reconocérsele una amplia libertad de actuación tanto en la definición de sus propuestas electorales como en su posterior ejecución, sin más compromiso explícito que el de defender los objetivos antes expuestos y el de atenerse en la toma de sus decisiones al programa de mínimos del partido. De igual libertad gozarán, en caso de coalición electoral, los candidatos de los partidos coaligados, a los que se respetará su libertad de pensamiento, expresión y decisión, sin otra obligación que la aceptación y el respeto a las principales características identificadoras de la coalición.
- 2º.- El partido, será regido por personas organizadas con la menor estructura posible y que no podrán presentarse como candidatos a ninguna de las elecciones que se celebren.
- 3º.- Los órganos rectores y los candidatos habrán de tener en consideración, tanto en la elaboración de los programas electorales como en el desempeño de sus funciones, los puntos programáticos básicos del partido o de la coalición y, en todo caso:
 - El desarrollo de los valores éticos y la proscripción de toda clase de corrupción;
 - El rechazo de todo tipo de violencia física y moral y de su utilización con fines partidistas y electorales;
 - La superación de la tradicional dicotomía de las dos Españas y del enfrentamiento entre españoles;
 - La lucha contra la pobreza y la marginación;
 - La activa colaboración en la construcción de la Unión Europea y la promoción y difusión en Europa de los principios y objetivos del partido;

- La armonización del interés económico, con criterios de desarrollo sostenible, con la preservación del medio ambiente natural y humano;
- La innovación tecnológica y la potenciación del uso de las nuevas tecnologías y de la libre creatividad en todos los campos del saber y de la cultura.

Como lo que INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA fundamentalmente pretende es devolver la soberanía al ciudadano, uno de los objetivos primordiales consistirá en impulsar una democracia más participativa. Hoy es posible contar con mecanismos muy eficaces para democratizar la gestión. Mediante un blog o un simple sms, el político puede pulsar la opinión de su electorado sobre una medida determinada que le plantee dudas de posicionamiento. No es que el elegido haya de estar sometido a mandato imperativo, pero podría reunir así elementos de juicio muy valiosos para el desempeño de su función, tanto normativa como ejecutiva. Hay que ir hacia esa democracia "directa". Hay también, de otro lado, que incorporar a la a la sociedad civil, no tratar de sustituirla, como hacen los grandes partidos. La democracia debe articularse sobre tres vertientes básicas: la "*representativa*" -ejercida a través del voto, que debe aspirar a devolverle la soberanía al elector-, la "*directa*" -que podrá canalizarse a través de sondeos de opinión, foros de participación y debate, etc.- y por último la "*participativa*", mediante la incorporación a la política de la sociedad civil.

Con comités de coordinación organizados de manera flexible; impidiendo que quienes ostenten cargos en ellos puedan presentarse como candidatos; haciendo que éstos sean elegidos por las bases; concediendo libertad a los candidatos para conformar las propuestas electorales que, para responder a sus específicas necesidades, hayan de dirigirse a sus concretos sectores electorales; considerando que los escaños y concejalías no son del partido, sino del ciudadano elector, por lo que habrá de ser ante él ante quien el candidato elegido preferentemente responda; concediendo al candidato un alto grado de libertad, tanto para elaborar su programa como para desarrollarlo, sólo limitada al cumplimiento de ciertos principios programáticos; con una idea de España que prime sobre los supuestos derechos de los colectivos y que apueste por una democracia participativa en torno a los ya dichos principios de libertad, de justicia, de igualdad y de pluralismo político, los fundadores de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA entendemos que estamos dando una respuesta a una necesidad actual que puede ayudar a una convivencia democrática más sana y constructiva.

Principios estratégicos

En una situación como la anteriormente descrita, hay esperanza para alternativas que, como INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA, pretendan romper el monopolio político, al igual que internet y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, las nuevas televisiones y emisoras de radio independientes o la prensa gratuita están rompiendo el monopolio informativo.

En toda Europa se están produciendo, como efecto de la globalización, movimientos en este sentido. Ya en 1994, John Naisbitt, en *Global Paradox*, advirtió de que "*cuanto más grande es la economía mundial, más poderosos son sus actores más pequeños*". Igual ocurre en todos los ámbitos de la actividad

humana, incluida la política: las decisiones coordinadas de las minorías y de las actuaciones individuales pueden condicionar los parámetros generales de comportamiento.

Aún cuando los fundadores de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA pensamos que nuestro momento puede llegar en las elecciones europeas de 2009, en las municipales del 2011 y en las generales de 2012, para ello hay que empezar a trabajar ya si queremos comprobar que, como reza nuestro slogan, 'una alternativa es posible' e INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA es, efectivamente, 'una posible alternativa'.

Es cierto que, por arbitrario mandato de una más que dudosamente democrática disposición electoral, el partido que no consiga obtener como mínimo el 5% de los votos válidamente emitidos en cada circunscripción no adquiere representación municipal ni autonómica, pero creemos que hoy tan difícil puede ser llegar a ese 5% como sobrepasarlo ampliamente, con un electorado tan propenso a la abstención que bien pudiera decidirse a votar masivamente a alguna formación nueva como INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. Son muchos los electores que se sienten desmotivados y están los jóvenes que se incorporan al censo por primera vez, poco propensos a votar a las caducas opciones existentes. Hay que estar preparado para ofrecer esa alternativa real que propugnamos.

Para ello INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA asume los siguientes principios estratégicos:

1º.-Proclamarse como una opción de ámbito nacional de alcance total, esto es, con vocación de concurrir a la totalidad de las elecciones que se celebren (europeas, generales, autonómicas y municipales) en la totalidad del territorio español.

2º.-No nacer ni considerarse:

- ni como un *partido antisistema*, como arriba queda dicho;
- ni como una *tercera vía* definida negativamente por contraposición a las dos mayoritarias existentes, sino de modo positivo por la asunción de los presentes principios, programáticos y estratégicos generales y de cuantos de carácter sectorial sean aprobados para su aplicación a cada caso, momento y circunstancia;
- ni como un *partido bisagra* que limite sus aspiraciones a la ocupación de un pequeño espacio estratégicamente ubicado en el espectro político con la sola intención de coaligarse con las fuerzas políticas colindantes, sino como una oferta con su propia identidad, de vocación mayoritaria, que aspira no sólo a representar los intereses de los ciudadanos que se sientan identificados con su manera de entender la política, sino a incorporarlos participativamente a la tarea de entender lo público como lo que es por definición: algo de todos.

3º.-Pretender llevar a buen término tales propósitos políticos sobre las siguientes pautas de comportamiento y actuación:

- Partir del principio de que, en política, el conocimiento del pasado sólo debe servir para impedir que en el presente y, sobre todo, en el futuro, se incurra en los mismos errores.
- En consecuencia con ello, declarar superada, de una vez por todas, la dicotomía entre las dos Españas, pero no de una manera meramente

voluntarista, sino empeñándose en un proceso de normalización en el que la política se acabe considerando como una más de las manifestaciones o efectos de la conciliación de las naturales tendencias del ser humano a vivir en libertad, pero dentro de un orden social.

- Lo primero que no habrá de hacerse es incorporarse a la escalada de descalificaciones en que se hallan empeñados el resto de los partidos políticos, que parecen haber renunciado a plantear sus alternativas de modo positivo y constructivo, basando exclusivamente toda su estrategia de identificación y definición ideológicas, e incluso de su propia autoafirmación como alternativa, en la mutua y recíproca descalificación del contrario.
- Y también mostrarse abierto a cualquier clase de puntual cooperación con el resto de las fuerzas políticas, próximas o alejadas de las posiciones ideológicas generales, siempre que sobre el tema de que se trate haya identidad o similitud de posturas y siempre que con ello se procure la mejor prestación de un servicio o la defensa de un interés públicos.
- En general todos los afiliados de INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA y en especial los cargos de sus Comités de Coordinación y sus representantes electorales, habrán de partir del principio de no estar seguros de tener siempre la razón.

INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

es pues, en suma,

UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER LA POLÍTICA.